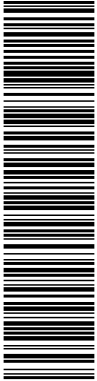


DOCUMENTO DA-Acta: 072 Acta APERTURA SOBRE 3 (Acto 1 -Apertura ANEXO V)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TO5M6-GX6O8-ZKRYF Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2024 a las 13:38:14 Página 1 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 14:53 2.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 14:53	ESTADO FIRMADO 14/05/2024 14:53



Rfª. Contratación LEC/cac
Expte 23/2024
Contrato de servicios Esc. Talín

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº 3 ANEXO V, DENOMINADO “CRITERIOS DE CALIDAD”, PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PRODECIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y TRAMITACIÓN URGENTE, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LA ESCUELA INFANTIL TALÍN, DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.

En Majadahonda, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día catorce de mayo de dos mil veinticuatro.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con el Decreto de Alcaldía nº 1960/2022, de 13 de mayo, sobre constitución de la Mesa de Contratación permanente para asistir al órgano de contratación cuando éste sea el Alcalde o la Junta de Gobierno Local, cuando actúe por delegación del mismo, para celebrar por videoconferencia, estando presentes telemáticamente los miembros que seguidamente se indican:

- Presidente: el Técnico de Administración General del Servicio de Contratación, D. David Jerez Licerias.
- Secretaria: la Técnico de Administración General del Servicio de Contratación, Dña. Lidia Esteban Carrasco.
- Primer Vocal: la Secretaria General, Dña. María Celia Alcalá Gómez.
- Segundo Vocal: la Interventora Municipal Acctal, Dña. Elena Gómez Marcos.
- Tercer Vocal Técnico: Dña. Elena García Tiscar (Pedagoga en Educación).

Asisten telemáticamente también al acto la Psicóloga del Servicio de Educación, Dña. María Dolores San Miguel Martos y la Jefa del Servicio de Educación, Infancia y Familia, Dña. Pilar de la Cruz García.

Constituida la Mesa, se procede a la toma de conocimiento del informe relativo a los criterios de juicio de valor emitido por la Jefe del Servicio de Educación y los técnicos de la Comunidad de Madrid con fecha trece de mayo de 2024 del siguiente literal:

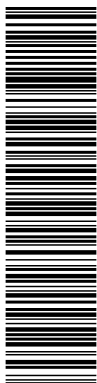
“INFORME DE OFERTAS TÉCNICAS – JUICIOS DE VALOR.

CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL “TALÍN” DE MAJADAHONDA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS.

1.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE CALIDAD SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS QUE RIGEN EL CONTRATO.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares determina, entre los criterios de adjudicación del contrato, que la valoración del proyecto de gestión y organizativo del centro se establezca con un criterio cuya cuantificación depende de juicio de valor, fijando las puntuaciones máximas a otorgar según los apartados que a continuación se indican.

DOCUMENTO DA-Acta: 072 Acta APERTURA SOBRE 3 (Acto 1 -Apertura ANEXO V)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TO5M6-GX6O8-ZKRYF Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2024 a las 13:38:14 Página 2 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 14:53 2.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 14:53	ESTADO FIRMADO 14/05/2024 14:53




 Ayuntamiento de
 MAJADAHONDA

 Rfª. Contratación LEC/cac
 Expte 23/2024
 Contrato de servicios Esc. Talín

PROYECTO DE GESTIÓN Y ORGANIZATIVO DEL CENTRO: HASTA 49 PUNTOS.

*Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor.
La puntuación se distribuirá en los siguientes apartados:*

1. Fundamentos psicológicos y pedagógicos.	hasta 2 puntos
2. Ajuste del proyecto al marco normativo vigente.	hasta 2 puntos
3. Elementos del Proyecto Educativo.	hasta 8 puntos
4. Propuesta Pedagógica del centro (incluyendo una Unidad de Programación por cada nivel de edad).	hasta 10 puntos
5. Proyecto de exposición a la lengua inglesa.	hasta 5 puntos
6. Plan de Atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.	hasta 8 puntos
7. Planificación estratégica de una acción encaminada a fomentar la calidad.	hasta 3 puntos
8. Proyecto de gestión de los recursos humanos, materiales y económicos.	hasta 5 puntos
9. Normas de organización, funcionamiento y convivencia.	hasta 5 puntos
10. Propuesta de actividades y servicios complementarios y voluntarios a realizar fuera del horario escolar.	hasta 1 puntos

2.- LICITADORES:

Los licitadores admitidos por la Mesa de Contratación son:

- PLICA Nº1: Correspondiente a la empresa BABYTECA SL con NIF B80825052*
- PLICA Nº2: Correspondiente a la empresa CRECER JUNTOS SL con NIF B88564885*
- PLICA Nº3 Correspondiente a la empresa ENSEÑANDO A APRENDER SL con NIF B82996901*
- PLICA Nº4 Correspondiente a la empresa GESTION DE ESCUELAS INFANTILES SL con NIF B85337996*
- PLICA Nº5 Correspondiente a la empresa PLANETA ENANO SL con NIF B85075448*
- PLICA Nº6 Correspondiente a la empresa UTE ASENSIO&BUSTAMANTE SL y NEMOMARLIN FRANCHISE SL con NIF B87046488*
- PLICA Nº7 Correspondiente a la PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS SL con NIF B35537836*

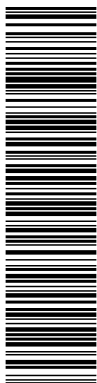
3.- VALORACIÓN TÉCNICA

PROYECTO DE GESTIÓN Y ORGANIZATIVO DEL CENTRO (HASTA 49 PUNTOS)

3.1. BABYTECA, S.L.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 30020266 TO5M6-GX6O8-ZKRYF 9764547A23E7D8E3133647A86013CC3D3CB327DFB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Acta: 072 Acta APERTURA SOBRE 3 (Acto 1 -Apertura ANEXO V)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TO5M6-GX6O8-ZKRYF Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2024 a las 13:38:14 Página 3 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Area de Contratación del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 14:53 2.- TAG Area de Contratación del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 14:53	ESTADO FIRMADO 14/05/2024 14:53




 Ayuntamiento de
 MAJADAHONDA

 Rfª. Contratación LEC/cac
 Expte 23/2024
 Contrato de servicios Esc. Talín

1. Fundamentos psicológicos y pedagógicos:

Se hace referencia a diferentes autores y sus teorías. Presentan una clasificación que denota cierta confusión en su exposición. La relación con la práctica en el aula no está explicada.

Puntuación Parcial	1,00 / 2,00
---------------------------	--------------------

2. Ajuste del proyecto al marco normativo vigente:

Nombran diferentes disposiciones normativas, algunas de ellas derogadas y otras referenciadas de manera errónea.
Falta hacer mención a algunas normas importantes.

Puntuación Parcial	1,00 / 2,00
---------------------------	--------------------

3. Elementos del proyecto educativo:

Comienzan presentando la normativa y definiendo el Proyecto Educativo de Centro (en adelante PEC). Se detectan referencias normativas erróneas.
Enumeran algunos elementos que forman parte del PEC y omiten otros que recoge la normativa actual. Presentan fases para la elaboración del PEC aunque se echa en falta una mayor contextualización y concreción al centro para el que licitan.
Describen adecuadamente las características del entorno físico de la escuela y también la situación social, económica y cultural de las familias que actualmente acuden a la misma en su antiguo emplazamiento. Hacen un análisis adecuado de los recursos culturales y educativos del entorno cercano y de Majadahonda en general. Recogen la titularidad pública del edificio y mencionan la estructura, parte de las instalaciones y la ubicación de la nueva escuela.
Mencionan valores, definen prioridades de actuación y listan objetivos.
Falta el desarrollo de casi todos los elementos que debe contener el PEC, y algunos se presentan en otros apartados.
La redacción del texto hace difícil su comprensión.

Puntuación Parcial	3,30 / 8,00
---------------------------	--------------------

4. Propuesta Pedagógica del centro (incluyendo una Unidad de Programación por cada nivel de edad):

Comienzan con un enmarque normativo y definición de Propuesta Pedagógica (en adelante PP). Presentan una Unidad de Programación Didáctica para cada nivel de edad bastante completas. Desarrollan la organización educativa de los espacios, la organización del tiempo y criterios de secuenciación de rutinas, criterios para la selección y uso de los recursos materiales, y actuaciones que aseguren la colaboración permanente de las familias.
Los elementos de la PP expuestos no se corresponden con los contemplados en la legislación actual. Se hace referencia a algún elemento de la PP de manera superficial y otros no se mencionan. Incluyen aspectos que deberían haber explicado en otros apartados de este proyecto.

Puntuación Parcial	7,60 / 10,00
---------------------------	---------------------

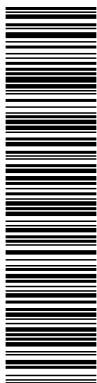
5. Proyecto de exposición a la lengua inglesa:

Presentan una justificación del proyecto bien fundamentada. Secuencian por nivel de edad criterios de evaluación y contenidos del área III. Abordan la mayoría de los elementos que debe contener el proyecto, aunque alguno de ellos es tratado de manera escueta y muy general.
Se echa en falta explicar con más profundidad algún aspecto relacionado con el Proyecto de exposición a la lengua inglesa.

Puntuación Parcial	2,90 / 5,00
---------------------------	--------------------

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 30420266 TO5M6-GX6O8-ZKRYF 9764547A23E7D83133647A86013CC3D3CB9327DFB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Acta: 072 Acta APERTURA SOBRE 3 (Acto 1 -Apertura ANEXO V)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TO5M6-GX6O8-ZKRYF Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2024 a las 13:38:14 Página 4 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 14:53 2.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 14:53	ESTADO FIRMADO 14/05/2024 14:53




 Ayuntamiento de
 MAJADAHONDA

 Rfª. Contratación LEC/cac
 Expte 23/2024
 Contrato de servicios Esc. Talín

6. Plan de Atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo:
 Justifican el plan definiendo la inclusión y teniendo como referente el DUA. Presentan un análisis de la realidad de la escuela.
 Incluyen fines y objetivos del Plan Inluyo, medidas ordinarias y medidas específicas.
 Describen recursos personales, materiales y didácticos, así como la elaboración, seguimiento y evaluación del plan.
 Se echa en falta profundizar en algún aspecto importante.

Puntuación Parcial	4,70 / 8,00
---------------------------	--------------------

7. Planificación estratégica de una acción encaminada a fomentar la calidad:
 Parten de una extensa justificación donde resaltan la importancia del momento del patio en el aprendizaje de los niños y niñas de estas edades.
 Dicen que van a llevar a cabo un proyecto de patio. Mezclan ideas en su exposición y cuesta entender la relación entre ellas.
 Se echa en falta una planificación más concreta y desarrollar algún elemento que debe incluirse.

Puntuación Parcial	1,00 / 3,00
---------------------------	--------------------

8. Proyecto de gestión de los recursos humanos, materiales y económicos:

Incluyen una relación pormenorizada de los ingresos.
 Presentan la partida de gastos bien desglosada en los conceptos acorde al PCAP.
 La propuesta de gestión económica es correcta, aunque algo incompleta.
 El proyecto de gestión de recursos humanos está poco desarrollado.
 Desarrollan la gestión de recursos materiales de manera general sin ninguna especificación.

Puntuación Parcial	1,60 / 5,00
---------------------------	--------------------

9. Normas de organización, funcionamiento y convivencia:

Explican la estructura organizativa y funciones de los órganos de gobierno y de coordinación docente, con algún error. Al explicar otro personal no docente incluyen perfiles profesionales que no se recogen en los pliegos.
 Explican la organización de los horarios del centro, período de admisión y puesta en marcha de la escuela.
 Se presenta el Plan de Convivencia de manera incompleta y muy general, echando en falta algunos de los elementos que debe contener y sin contextualizarlo al centro para el que licitan.

Puntuación Parcial	2,20 / 6,00
---------------------------	--------------------

10. Propuesta de actividades y servicios complementarios y voluntarios a realizar fuera del horario escolar:

Presentan un plan de actividades complementarias incompleto y no ajustado al PCAP.

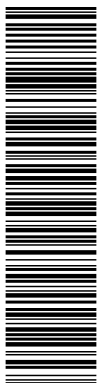
Puntuación Parcial	0,30 / 1,00
---------------------------	--------------------

Puntuación Total	25,60 / 49,00
-------------------------	----------------------

3.2. CRECER JUNTOS, S.L.

1. Fundamentos psicológicos y pedagógicos:

DOCUMENTO DA-Acta: 072 Acta APERTURA SOBRE 3 (Acto 1 -Apertura ANEXO V)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TO5M6-GX6O8-ZKRYF Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2024 a las 13:38:14 Página 5 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 14:53 2.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 14:53	ESTADO FIRMADO 14/05/2024 14:53



Enumeran diferentes movimientos, teorías y autores representativos, aportando una breve explicación teórica y referencias a la práctica educativa.
No se presentan diferenciados los fundamentos psicológicos de los pedagógicos.

PUNTUACIÓN PARCIAL	1,90 / 2,00
--------------------	-------------

2. Ajuste del proyecto al marco normativo vigente:

Presentan la normativa clasificada. Se echan en falta disposiciones importantes a tener en cuenta en relación al primer ciclo de educación infantil.

PUNTUACIÓN PARCIAL	0,90 / 2,00
--------------------	-------------

3. Elementos del proyecto educativo:

Abordan el epígrafe tomando como referencia lo dispuesto en la LOMLOE, definen el Proyecto Educativo de Centro (en adelante PEC), enumeran la mayoría de los elementos que forman parte de él y presentan las fases del proceso de elaboración, seguimiento y evaluación del PEC.

En relación a las características del entorno socioeconómico, natural y cultural analizan de forma detallada la ubicación geográfica, la población según datos del INE y los recursos del contexto incluyendo propuestas de integración con la escuela.

En cuanto al apartado de características del centro aporta una descripción incompleta.

Enumeran valores, prioridades de actuación, principios educativos y objetivos.

Presentan el Plan de Acción Tutorial de manera escueta.

Se echa en falta el desarrollo y concreción de algunos de los elementos que forman parte del PEC.

PUNTUACIÓN PARCIAL	4,70 / 8,00
--------------------	-------------

4. Propuesta Pedagógica del centro (incluyendo una Unidad de Programación por cada nivel de edad):

Definen la Propuesta Pedagógica enmarcada en la legislación actual. A lo largo del epígrafe refuerzan la exposición de algunas ideas con citas de autores.

Incluyen una unidad de programación por cada nivel de edad de manera bastante completa y adecuadas a las edades a las que van dirigidas.

Explican la planificación educativa de los espacios, la organización del tiempo y criterios de secuenciación de rutinas y los criterios para la selección y uso de los recursos materiales.

Describen cómo llevan a cabo las relaciones de las familias, haciendo referencia al uso de la aplicación KINDERTIC, pero no especifican si esa herramienta ha sido evaluada y validada por la Dirección General de Bilingüismo y Calidad Educativa de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

Explican diferentes propuestas de actividad y juego, cómo llevan a cabo el tiempo de acogida en la escuela infantil, así como la importancia de la evaluación de la propuesta pedagógica.

Presentan algún elemento que deberían haber incluido en otro epígrafe del documento y se echa en falta abordar algún aspecto relacionado con este epígrafe.

PUNTUACIÓN PARCIAL	7,70 / 10,00
--------------------	--------------

5. Proyecto de exposición a la lengua inglesa:

Introducen el epígrafe poniendo énfasis en el factor edad como clave para el aprendizaje de una primera lengua, citando autores cuyos estudios avalan esta idea.

Plantean objetivos, contenidos, competencias y criterios de evaluación sin secuenciar por nivel de edad.

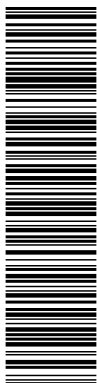
Explican la metodología en la línea planteada en el Proyecto Educativo de Centro y en la Propuesta Pedagógica, y destacan el método Asher (Total Physical Response) como referencia.

Describen cómo van a llevar a cabo la atención a la diversidad en el aula en cuanto al aprendizaje de la lengua inglesa.

Hacen una breve mención a los recursos materiales, los recursos personales y la implicación de las familias.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 30020266 TO5M6-GX6O8-ZKRYF 9764547A23E7D83133647A86013CC3D3CE327DFB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Acta: 072 Acta APERTURA SOBRE 3 (Acto 1 -Apertura ANEXO V)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TO5M6-GX6O8-ZKRYF Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2024 a las 13:38:14 Página 6 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 14:53 2.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 14:53	ESTADO FIRMADO 14/05/2024 14:53




 Ayuntamiento de
 MAJADAHONDA

 Rfª. Contratación LEC/cac
 Expte 23/2024
 Contrato de servicios Esc. Talín

*Incluyen cómo llevarán a cabo la evaluación del aprendizaje del alumnado, así como el seguimiento y evaluación del proyecto de inglés.
Se echa en falta profundizar en el desarrollo de algunos de los elementos que forman parte del proyecto.*

Puntuación Parcial	3,10 / 5,00
---------------------------	--------------------

6. Plan de Atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo:

*Realizan una introducción haciendo mención a la normativa actual y describiendo brevemente lo que debe contener el documento.
Explican lo que entienden por diversidad y barreras para el aprendizaje citando a algunos autores relacionados.
Hacen una breve referencia al proceso de detección e identificación de las necesidades, pero no contextualizan.
Enumeran objetivos del Plan Inluyo, explican de manera teórica el análisis de las características del alumnado y del entorno. Plasman la importancia de identificar las barreras para el aprendizaje, pero no contextualizan.
Desarrollan las medidas tanto ordinarias como específicas que se llevan a cabo.
Abordan la importancia de la evaluación y seguimiento del Plan aunque de manera breve. También se resalta el valor de la coordinación entre los diferentes profesionales que intervienen.
Se hace referencia a algún documento que ya no existe.*

Puntuación Parcial	4,30 / 8,00
---------------------------	--------------------

7. Planificación estratégica de una acción encaminada a fomentar la calidad:

Comienzan explicando que su proyecto está centrado en acciones diseñadas a impulsar la calidad y la innovación, centrándose en la planificación de una de ellas de manera bastante completa y en coherencia con su Propuesta Pedagógica.

Puntuación Parcial	2,20 / 3,00
---------------------------	--------------------

8. Proyecto de gestión de los recursos humanos, materiales y económicos:

*Aportan personal específico para la gestión económica de ingresos (representante de la empresa) diferenciando la administración económica con la dirección. Recogen un presupuesto anual de ingresos y gastos en la PGA del centro. Hay un control exhaustivo y específico de ingresos y hay detalle de la partida de ingresos y de su gestión.
Distribuyen los porcentajes de los gastos según el PCAP detallando de manera exhaustiva todos los gastos relativos a personal y gastos corrientes (suministros, alimentación, vestuario, seguros, material didáctico, gastos financieros...etc.)
Desarrollan y temporalizan los canales de relación con la entidad gestora, nombrando a un responsable interlocutor para esta comunicación. Detallan el seguimiento de la información que irá transmitiendo a lo largo del curso escolar a la entidad gestora especificando y temporalizando reuniones de seguimiento del contrato.
Recogen los criterios de selección de personal, el sistema de sustitución con bolsa de empleo, un completo plan de formación, las funciones del personal, los horarios de todos los trabajadores y un plan de igualdad. Se comprometen a coordinarse con el ayuntamiento para hacer el seguimiento y mantenimiento de las instalaciones.
La gestión de recursos materiales es incompleta.*

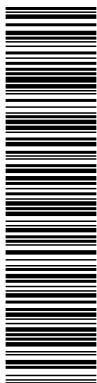
Puntuación Parcial	4,10 / 5,00
---------------------------	--------------------

9. Normas de organización, funcionamiento y convivencia:

*Introducen el epígrafe enmarcado en la normativa, aunque de manera incompleta.
Describen la estructura organizativa y funciones de los órganos de gobierno, así como algunos aspectos relacionados con el funcionamiento del centro, aunque les ha faltado mencionar otros importantes.*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 30022024 TO5M6-GX6O8-ZKRYF 9764547A23E7D83133647A86013CC3D3CB327DFB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Acta: 072 Acta APERTURA SOBRE 3 (Acto 1 -Apertura ANEXO V)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TO5M6-GX6O8-ZKRYF Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2024 a las 13:38:14 Página 7 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 14:53 2.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 14:53	ESTADO FIRMADO 14/05/2024 14:53



Abordan el Plan de Convivencia haciendo una descripción teórica de lo que debe contener el documento de acuerdo a lo establecido en la legislación actual pero no contextualizan en el centro para el que licitan. Explican quién desarrolla el Plan y mencionan el procedimiento de elaboración y los responsables de su aplicación. Enumeran líneas de actuación, algunas actividades que fomentan la convivencia y actividades formativas. Realizan una explicación teórica acerca de las normas de convivencia del centro sin contextualizar. Explican la importancia de la evaluación y seguimiento del Plan, y los implicados en su realización.

PUNTUACIÓN PARCIAL	2,60 / 5,00
--------------------	-------------

10. Propuesta de actividades y servicios complementarios y voluntarios a realizar fuera del horario escolar:

Organiza un plan de actividades complementarias completo y enmarcado dentro de su proyecto educativo.

PUNTUACIÓN PARCIAL	1,00 / 1,00
--------------------	-------------

PUNTUACIÓN TOTAL	32,50 / 49,00
-------------------------	----------------------

3.3. ENSEÑANDO A APRENDER, S.L.

1. Fundamentos psicológicos y pedagógicos:

Comienzan reconociendo la importancia de conocer el momento evolutivo en el que se encuentran los alumnos. Nombran los principales autores tanto clásicos como más actuales para ambos ámbitos. Muestran la relación de sus principales teorías con la práctica educativa en el aula. Destaca la referencia a las pedagogías activas.

PUNTUACIÓN PARCIAL	1,70 / 2,00
--------------------	-------------

2. Ajuste del proyecto al marco normativo vigente:

Aportan un listado bastante completo de normativa clasificada por ámbitos. En algún caso alguna de las referencias está derogada. A lo largo del documento también se hace referencia a la normativa, como preámbulo al desarrollo del tema a tratar. Escasa relación entre la legislación y el funcionamiento del centro.

PUNTUACIÓN PARCIAL	1,40 / 2,00
--------------------	-------------

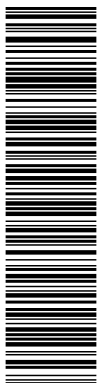
3. Elementos del proyecto educativo:

Definida la finalidad educativa de la Educación Infantil, exponen los valores que van a fomentar proponiéndose una serie de objetivos tanto para los niños y niñas, como para el equipo, las familias y el entorno. Apuntan los principios metodológicos en los que se basan. Plantean sus prioridades de actuación en relación a cuatro ámbitos distintos. Describen los datos demográficos con mucho detalle y también los aspectos del entorno natural de Majadahonda. Recogen la titularidad del centro y lo sitúan en la nueva localización. Describen la estructura del centro y las instalaciones del mismo conectadas con el uso. Presentan de modo genérico el proceso que van a seguir para la elaboración y evaluación del Proyecto Educativo de Centro e incluyen un Plan de Acción Tutorial que recoge principios, objetivos y valores, actividades, tareas, coordinación y evaluación entre los distintos componentes del centro. Olvidan otros elementos que deberían contemplarse en este apartado según la normativa vigente.

PUNTUACIÓN PARCIAL	5,60 / 8,00
--------------------	-------------

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 30020266 TO5M6-GX6O8-ZKRYF-9764547A23E7D8E133647A86013CC3D3CB327DFB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Acta: 072 Acta APERTURA SOBRE 3 (Acto 1 -Apertura ANEXO V)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TO5M6-GX6O8-ZKRYF Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2024 a las 13:38:14 Página 8 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 14:53 2.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 14:53	ESTADO FIRMADO 14/05/2024 14:53




 Ayuntamiento de
 MAJADAHONDA

 Rfª. Contratación LEC/cac
 Expte 23/2024
 Contrato de servicios Esc. Talín

4. Propuesta Pedagógica del centro (incluyendo una Unidad de Programación por cada nivel de edad):

Fundamentan el punto en la normativa vigente. Repiten los objetivos generales de etapa, y secuencian para cada uno de los niveles del ciclo las competencias específicas y los criterios de evaluación de las tres áreas.

Para el desarrollo de los aspectos metodológicos se basan en normativa actualizada, en su propio Proyecto Educativo y en el Diseño Universal de Aprendizaje. Prestan especial atención al papel del educador y al periodo de acogida.

Los agrupamientos y personal educativo planteados se ajustan a lo descrito en los pliegos. Cuando se refieren a los espacios y a los recursos, lo hacen de un modo generalista. Aportan distintos cuadros de horarios tipo en la organización del tiempo, y otros que muestran los distintos cauces de comunicación y participación tanto para el equipo educativo como para las familias.

Incluyen una Unidad de Programación para cada nivel de edad con una misma estructura y elementos correctos en los tres casos, que resultan adecuadas en cuanto a temática.

Refieren un tipo de evaluación tanto de los aprendizajes y procesos de los niños y niñas como de reajuste de la intervención educativa teniendo en cuenta las aportaciones de las familias.

Falta algún otro elemento que debería haber sido incluido. El epígrafe se aborda desde un punto de vista bastante teórico.

PUNTUACIÓN PARCIAL	6,20 / 10,00
--------------------	---------------------

5. Proyecto de exposición a la lengua inglesa:

La justificación pedagógica del proyecto es válida. Se presentan objetivos y contenidos generales, sin secuenciar.

Presentan un modelo de Unidad de Programación Didáctica anual, con un enfoque demasiado amplio.

Describen las características generales de los recursos metodológicos materiales y didácticos y se centran con más detalle en aquellos más significativos.

Hacen referencia a la propuesta que van a realizar en cuanto a personal y las horas dedicadas a este proyecto. Definen aquellas actividades más específicas. La evaluación está basada en la observación personalizada, directa y sistemática e incluye la de los propios profesionales y la de la participación de las familias.

PUNTUACIÓN PARCIAL	3,00 / 5,00
--------------------	--------------------

6. Plan de Atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo:

Aunque nombran la normativa en la que ha de basarse este epígrafe, su desarrollo no se corresponde con la misma.

Incluyen un cuadro con las fuentes de diversidad, pero falta un análisis más exhaustivo de la realidad de la Escuela Infantil y la identificación de las barreras para el aprendizaje. Exponen una relación de objetivos que no incluye todos los aspectos a tener en cuenta. Contemplan medidas de atención al alumnado, aunque su nomenclatura no se corresponde con la recogida en la legislación actual.

La evaluación, el seguimiento y la revisión del Plan describe los indicadores y los momentos en los que se va a llevar a cabo.

Falta hacer referencia a algunos aspectos recogidos en la legislación vigente.

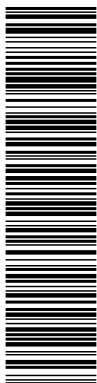
PUNTUACIÓN PARCIAL	4,00 / 8,00
--------------------	--------------------

7. Planificación estratégica de una acción encaminada a fomentar la calidad:

No se ciñen a lo que plantea el título del epígrafe. En vez de presentar la planificación de una acción estratégica para fomentar la calidad, proponen evaluar la situación actual del centro, y a partir de ahí, planifican el fomento de la calidad y la innovación proponiendo cinco modalidades diferentes tales como:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 30020266 TO5M6-GX6O8-ZKRYF-9764547A23E7D8E3133647A86013CC3D3CB9327DFB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO DA-Acta: 072 Acta APERTURA SOBRE 3 (Acto 1 -Apertura ANEXO V)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TO5M6-GX6O8-ZKRYF Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2024 a las 13:38:14 Página 9 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 14:53 2.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 14:53	ESTADO FIRMADO 14/05/2024 14:53




 Ayuntamiento de
 MAJADAHONDA

 Rfª. Contratación LEC/cac
 Expte 23/2024
 Contrato de servicios Esc. Talín

la formación del equipo, en la que incluyen la participación en programas europeos y una escuela de familias.
 Los otros planteamientos hacen referencia a: la introducción de las TIC, las metodologías activas, la utilización del lenguaje bimodal y la educación para la sostenibilidad.

Puntuación Parcial	1,50 / 3,00
---------------------------	--------------------

8. Proyecto de gestión de los recursos humanos, materiales y económicos:

Contemplan todos los ingresos posibles de la escuela infantil. Incluyen un plan anual de gestión. Hacen un proyecto de gastos e ingresos riguroso y bastante detallado.
 Mencionan algunas coordinaciones con otras instituciones.
 Contemplan una gestión del personal bastante completa donde se recogen las jornadas y las funciones de los trabajadores. Recogen un plan de formación, un plan de acogida del nuevo personal y un plan de suplencias y bajas.
 Parten de un inventario inicial y crean un plan anual de reposición de los recursos materiales adecuado, marcando la línea de intervención con los proveedores, con los correspondientes criterios para cada tipo de material.

Puntuación Parcial	5,00 / 5,00
---------------------------	--------------------

9. Normas de organización, funcionamiento y convivencia:

Refieren un Reglamento de Régimen Interior proponiendo diferentes criterios para la ordenación de la actividad educadora, normas de convivencia, derechos de los niños y niñas y derechos y deberes de familias, personal docente y no docente.
 Se listan competencias de distintos órganos en relación con la convivencia, incluyendo los de la sociedad gestora. Hay un planteamiento básico sobre la difusión, seguimiento y evaluación de este Reglamento. Faltan otros aspectos relacionados con la organización y funcionamiento del centro.
 El Plan de Convivencia está justificado legislativa y pedagógicamente. Se plantean algunos objetivos y fines del Plan partiendo del análisis del estado de la convivencia.
 Es destacable el apartado que dedican a reflejar aspectos relacionados con la convivencia entre los niños, organizados por niveles de edad, donde señalan sus características, los comportamientos sociales más ajustados, así como las normas más significativas para cada nivel y las estrategias educativas que favorecen la convivencia en las aulas.
 Reflejan en un cuadro las normas de conducta generales del centro. El último punto del Plan menciona su difusión, seguimiento y evaluación e incluye los indicadores a valorar.
 Se menciona el plan de autoprotección y la necesidad de cumplir con la Ley de Protección de Datos.
 Dedican un apartado a la figura Coordinador de Bienestar y Protección de la Infancia resaltando sus funciones y actuaciones.

Puntuación Parcial	3,90 / 5,00
---------------------------	--------------------

10. Propuesta de actividades y servicios complementarios y voluntarios a realizar fuera del horario escolar:

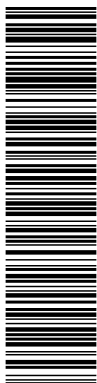
La propuesta de actividades complementarias se adapta a las necesidades de la población se coordinan con la Concejalía de Educación y plantean una metodología adecuada integrada en la PGA del centro.

Puntuación Parcial	1,00 / 1,00
---------------------------	--------------------

Puntuación Total	33,30 / 49,00
-------------------------	----------------------

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 30020266 TO5M6-GX6O8-ZKRYF 9764547A23E7D83133647A86013CC3D3CB327DFB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO DA-Acta: 072 Acta APERTURA SOBRE 3 (Acto 1 -Apertura ANEXO V)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TO5M6-GX6O8-ZKRYF Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2024 a las 13:38:14 Página 10 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 14:53 2.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 14:53	ESTADO FIRMADO 14/05/2024 14:53



3.4. GESTIÓN DE ESCUELAS INFANTILES, S.L.

1. Fundamentos psicológicos y pedagógicos:
Enfocan el epígrafe desde un punto de vista excesivamente teórico y extenso. No presentan las teorías clasificadas, hacen alusión principalmente a fundamentos pedagógicos, haciendo escasa mención a los fundamentos psicológicos.

PUNTUACIÓN PARCIAL	0,90 / 2,00
--------------------	--------------------

2. Ajuste del proyecto al marco normativo vigente:
Presentan la normativa clasificada. Tienen en cuenta la mayoría de las disposiciones vigentes a contemplar, aunque omiten otras importantes.

PUNTUACIÓN PARCIAL	1,00 / 2,00
--------------------	--------------------

3. Elementos del proyecto educativo:
Comienzan explicando las fases de elaboración del Proyecto Educativo de Centro y definiendo el documento. Describen el entorno físico de la escuela e incluyen los datos demográficos de la población de Majadahonda. Hacen un planteamiento muy general y poco detallado. No hacen ninguna mención al centro ni a sus características. Añaden un apartado de valores, objetivos y prioridades de actuación, pero su desarrollo es escaso. El Plan de Acción Tutorial lo desarrollan de manera clara y correcta. Explican los cauces de participación de las familias en la escuela desde un punto de vista teórico. Incluye contenido que pertenece a otros epígrafes de este proyecto. Se echan en falta elementos que forman parte del Proyecto Educativo de Centro de acuerdo a la normativa actual. A lo largo del epígrafe se repiten ideas constantemente, lo que hace difícil la lectura del contenido.

PUNTUACIÓN PARCIAL	1,30 / 8,00
--------------------	--------------------

4. Propuesta Pedagógica del centro (incluyendo una Unidad de Programación por cada nivel de edad):
La Propuesta Pedagógica presentada no se estructura de acuerdo a los elementos que debe contener según se establece en la legislación vigente. Presentan tres unidades de programación, una para cada nivel de edad, con una estructura correcta, aunque falta incluir elementos que deben contemplarse.

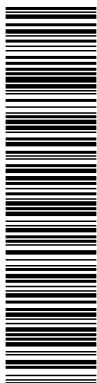
PUNTUACIÓN PARCIAL	3,30 / 10,00
--------------------	---------------------

5. Proyecto de exposición a la lengua inglesa:
Destacan la importancia de adquirir competencias lingüísticas en varios idiomas a temprana edad. Definen los destinatarios del proyecto y plasman objetivos y contenidos secuenciados por nivel de edad. Describen la metodología y establecen los principios de la misma. Explican el tipo de actividades y las presentan secuenciadas por nivel de edad. Hacen referencia a aspectos relacionados con la organización y los recursos de manera general. Plantean la importancia de la inclusión de las familias en el proyecto y definen diferentes acciones que llevan a cabo. Mencionan la importancia de la evaluación tanto del proceso de aprendizaje como del proceso de enseñanza. Repiten contenido a lo largo del epígrafe. Se echa en falta haber abordado algún aspecto que deberían haber incluido.

PUNTUACIÓN PARCIAL	2,90 / 5,00
--------------------	--------------------

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 30020266 TO5M6-GX6O8-ZKRYF-9764547A23E7D8E3133647A86013CC3D3CB9327DFB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Acta: 072 Acta APERTURA SOBRE 3 (Acto 1 -Apertura ANEXO V)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TO5M6-GX6O8-ZKRYF Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2024 a las 13:38:14 Página 11 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 14:53 2.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 14:53	ESTADO FIRMADO 14/05/2024 14:53




 Ayuntamiento de
 MAJADAHONDA

 Rfª. Contratación LEC/cac
 Expte 23/2024
 Contrato de servicios Esc. Talín

6. Plan de Atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo:

Realizan una introducción teórica, enumeran el tipo de alumnado que nos podemos encontrar, hacen mención a las vías por las que se escolariza a este alumnado y el proceso de detección y atención.

La referencia normativa es escasa. Desarrollan objetivos, enumeran los aspectos que abarca el Plan IncluYo. Explican brevemente su seguimiento y evaluación.

Plantean las medidas de atención utilizando nomenclatura que corresponde a legislación derogada.

Dedican un apartado a la coordinación entre los diferentes profesionales, incorporando un calendario de reuniones y describiendo la temática de las mismas en la que no se aprecia relación con la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, sino que se trata más bien de aspectos generales de coordinación del centro.

Puntuación Parcial	3,80 / 8,00
---------------------------	--------------------

7. Planificación estratégica de una acción encaminada a fomentar la calidad:

Enfocan el contenido en la valoración de la calidad del Proyecto Educativo.

Presentan una acción denominada "Altas capacidades", proponiéndose un objetivo general y varios específicos. Desarrollan brevemente varias estrategias implicando al equipo educativo, al EAT y a las familias, pero no se especifican las que se deberían llevar a cabo con los alumnos. Terminan indicando algunos criterios de evaluación del proyecto.

Puntuación Parcial	1,10 / 3,00
---------------------------	--------------------

8. Proyecto de gestión de los recursos humanos, materiales y económicos:

El proyecto de gestión de ingresos y gastos está muy poco desarrollado.

En cuando a la gestión de los recursos humanos describen de forma muy somera alguno de los aspectos. En la gestión de los recursos materiales nombran algunos, pero no desarrollan un plan general anual de gestión detallado.

Puntuación Parcial	1,20 / 5,00
---------------------------	--------------------

9. Normas de organización, funcionamiento y convivencia:

No se aborda la organización del centro ni su funcionamiento de forma explícita.

Desarrollan el Reglamento de Régimen Interior, definiendo objetivos, funciones y criterios generales para la ordenación de la actividad educativa.

La referencia al Plan de Convivencia es mínima, únicamente plantean objetivos y elaboración del mismo.

Faltan la mayoría de elementos que deberían haber incluido dentro del Plan de Convivencia de acuerdo a lo establecido en la normativa actual.

Se detectan erratas en la redacción del texto y errores en cuanto a las competencias de las administraciones.

Puntuación Parcial	0,60 / 5,00
---------------------------	--------------------

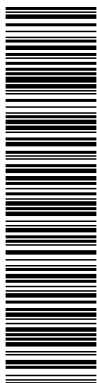
10. Propuesta de actividades y servicios complementarios y voluntarios a realizar fuera del horario escolar:

Plantean actividades complementarias en genérico, pero no ajustadas a las características y necesidades de la población de Majadahonda.

Puntuación Parcial	0,80 / 1,00
---------------------------	--------------------

Puntuación Total	16,90 / 49,00
-------------------------	----------------------

DOCUMENTO DA-Acta: 072 Acta APERTURA SOBRE 3 (Acto 1 -Apertura ANEXO V)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TO5M6-GX6O8-ZKRYF Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2024 a las 13:38:14 Página 12 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 14:53 2.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 14:53	ESTADO FIRMADO 14/05/2024 14:53




 Ayuntamiento de
 MAJADAHONDA

 Rfª. Contratación LEC/cac
 Expte 23/2024
 Contrato de servicios Esc. Talín

3.5. PLANETA ENANO, S.L.

1. Fundamentos psicológicos y pedagógicos:

Comienzan exponiendo los puntos más significativos de algunos autores de los ámbitos psicológico y pedagógico. La explicación que realizan de la relación de estas teorías con su proyecto educativo en ocasiones resulta confusa. Incluyen referencias a las bases neurológicas.

PUNTUACIÓN PARCIAL	1,50 / 2,00
--------------------	--------------------

2. Ajuste del proyecto al marco normativo vigente:

Clasifican normativa básica. Faltan referencias a incluir y algunas de las aportadas están derogadas o repetidas. No se establece una relación entre la legislación y el funcionamiento del centro.

PUNTUACIÓN PARCIAL	0,80 / 2,00
--------------------	--------------------

3. Elementos del proyecto educativo:

Comienzan describiendo de modo muy teórico las distintas fases de la elaboración del Proyecto Educativo de la Escuela. Hacen referencia a una escuela distinta a la que licitan. Explican sus señas de identidad y valores. Proponen una tabla con los objetivos que marca la legislación vigente. Se presenta una estrategia digital del centro en la que se hace referencia al uso de aplicaciones, sin aclarar si han sido evaluadas y validadas por la Dirección General de Bilingüismo y Calidad Educativa de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

No localizan la escuela en su nuevo emplazamiento de la calle Norias y se centran en la antigua ubicación, en el centro de Majadahonda.

Enmarcan el municipio someramente sin analizar en profundidad las características del entorno económico, social y cultural de la nueva ubicación de la escuela Talín.

No describen el edificio, ni su estructura, ni sus características técnicas, ni instalaciones, ni titularidad.

Se detecta error en la denominación de la escuela.

Nombran las unidades sin especificar la ratio por edad.

El Plan de Acción Tutorial presenta en una primera parte un desarrollo muy genérico y teórico aplicable a cualquier centro educativo, y una segunda parte donde las propuestas están más enfocadas al primer Ciclo de Educación Infantil.

Esbozan un Plan de Lectura. Añaden un punto de evaluación. El Plan de mejora está dedicado exclusivamente a la coordinación entre los distintos profesionales del centro.

Especifican de manera acertada que determinados elementos del Proyecto Educativo se van a desarrollar en otras partes del documento.

PUNTUACIÓN PARCIAL	3,30 / 8,00
--------------------	--------------------

4. Propuesta Pedagógica del centro (incluyendo una Unidad de Programación por cada nivel de edad):

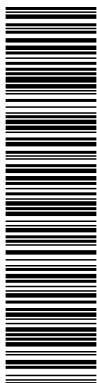
Aunque desarrollan todos los elementos que según la normativa vigente debe contener una Propuesta Pedagógica. Las tres unidades presentan una misma estructura para cada uno de los niveles y tienen una temática adecuada a las edades de 0 a 3 años.

Aluden sucintamente al tratamiento de los contenidos transversales. El punto dedicado a los métodos pedagógicos acordados presenta estrategias metodológicas muy generales.

Contemplan la organización de espacios, tiempos y materiales de forma breve, aunque adecuada.

Presentan medidas tanto organizativas como curriculares para la atención a las diferencias individuales del alumnado.

DOCUMENTO DA-Acta: 072 Acta APERTURA SOBRE 3 (Acto 1 -Apertura ANEXO V)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TO5M6-GX6O8-ZKRYF Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2024 a las 13:38:14 Página 13 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 14:53 2.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 14:53	ESTADO FIRMADO 14/05/2024 14:53



El último punto de este apartado está dedicado a las actuaciones que aseguren la colaboración permanente con las familias.

PUNTUACIÓN PARCIAL	7,00 / 10,00
---------------------------	---------------------

5. Proyecto de exposición a la lengua inglesa:

Se hace una pequeña justificación teórica de este proyecto para el Primer Ciclo. Plasman unos objetivos para el equipo educativo y otros muy básicos y repetitivos, secuenciados por edades para los niños. Presentan la metodología, las estrategias y los recursos didácticos que van a utilizar. Hacen referencia al personal que lo va a llevar a cabo, pero no especifican cómo se van a organizar. Incurren en un error en cuanto a la temporalidad que proponen. Aluden brevemente a la atención a las diferencias individuales, de modo muy genérico. Cuando hacen referencia a las familias, indican que van a ser informadas y que les van a proporcionar recursos y fomentar su participación. Explican la metodología a utilizar en la evaluación de proyecto.

PUNTUACIÓN PARCIAL	2,50 / 5,00
---------------------------	--------------------

6. Plan de Atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo:

Justifican el epígrafe y apuntan su base legislativa. Realizan un análisis del alumnado y de las características del municipio en el que se sitúa el centro educativo que contribuyen a las necesidades de los alumnos. Presentan la identificación de las posibles barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado. Plantean distintas medidas educativas ordinarias a nivel de centro que se ajustan bien a las edades 0 – 3 años. La propuesta de medidas organizativas, curriculares y metodológicas específicas se presenta de forma más esquemática y genérica. Se explica brevemente quién y cómo va a elaborar el plan, su aplicación, supervisión y evaluación a fin de curso. Terminan presentando un ejemplo práctico de actuación en un caso concreto.

PUNTUACIÓN PARCIAL	5,20 / 8,00
---------------------------	--------------------

7. Planificación estratégica de una acción encaminada a fomentar la calidad:

Presentan un plan para fomentar la calidad en relación a la formación del profesorado. A partir del diagnóstico de la situación de la Escuela se proponen unos objetivos. Mencionan un Comité de Calidad y sus funciones que no parecen estar muy relacionadas con esta acción de calidad en concreto. Se especifican los resultados que se pretenden obtener y un plan de acción concreto. Se prevé un seguimiento y evaluación del plan con una temporalización específica. Hay confusión en cuanto a los cursos escolares que se mencionan.

PUNTUACIÓN PARCIAL	1,60 / 3,00
---------------------------	--------------------

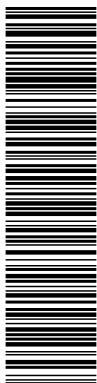
8. Proyecto de gestión de los recursos humanos, materiales y económicos:

No desarrollan con detalle la gestión de los ingresos y gastos. En cuanto a la gestión de Recursos Humanos, contemplan el sistema de contratación del personal, la gestión de bajas y sustituciones y un plan de formación para el personal. Se detectan errores importantes como:

- *Aparecen “parejas educativas”, que no se contemplan en el PPT.*
- *En las funciones y obligaciones del personal de cocina se contempla erróneamente el servicio de catering.*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 30020266 TO5M6-GX6O8-ZKRYF 9764547A23E7D8133647A86013CC0303CE927DFB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Acta: 072 Acta APERTURA SOBRE 3 (Acto 1 -Apertura ANEXO V)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TO5M6-GX6O8-ZKRYF Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2024 a las 13:38:14 Página 14 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 14:53 2.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 14:53	ESTADO FIRMADO 14/05/2024 14:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3002056 TO5M6-GX6O8-ZKRYF 9764547A23E7D8E3133647A86013CC3D3CE327DFB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



- En las jornadas del personal de mantenimiento que debería decir jornada completa y dice jornada semanal de 8 horas.
- En la distribución de la jornada del personal de limpieza no se especifica que una persona debe estar toda la jornada en el centro.
- En las funciones de la dirección aparece que va a asumir la gestión administrativa del centro.

Hablan del mantenimiento y la reposición del material del centro, pero no nombran el equipamiento general de la escuela (inventario) y su gestión, ni la gestión del material didáctico, fungible y de alimentación. Con respecto a este último cometen el error de contemplar el catering como modalidad cuando no está así reflejado en el PPT.

Puntuación Parcial	1,50 / 5,00
--------------------	-------------

9. Normas de organización, funcionamiento y convivencia:
Explican la importancia de establecer unas normas como marco de referencia de organización y funcionamiento del centro y lo fundamentan en la legislación vigente. Reflejan la estructura organizativa y las funciones de los órganos colegiados y unipersonales, así como la organización de los horarios del centro. Recogen la normativa general que se presenta a las familias y que incluye aspectos como calendario, horarios, recogida de los alumnos, el plan de acogida, las cuotas, bajas, ropa, menú, medicación y enfermedades, etc. Comienzan el Plan de Convivencia diagnosticando la situación de la misma en el centro, aunque lo hacen de una forma genérica. Se proponen una serie de objetivos, valores y prioridades de actuación. El resto del plan se limita a presentar la normativa vigente propiamente dicha. Por lo tanto, resulta teórico y generalista, sin adecuar a las edades ni al centro al que se licita. El apartado de normas de convivencia sigue esta misma línea, aunque parece algo más adaptado.

Puntuación Parcial	2,80 / 5,00
--------------------	-------------

10. Propuesta de actividades y servicios complementarios y voluntarios a realizar fuera del horario escolar:
Presentan una propuesta de actividades complementarias muy genérica y muy poco detallada.

Puntuación Parcial	0,20 / 1,00
--------------------	-------------

Puntuación Total	26,40 / 49,00
-------------------------	----------------------

3.6. UTE ASENSIO&BUSTAMANTE y NEMOMARLIN FRANCHISE, S.L.

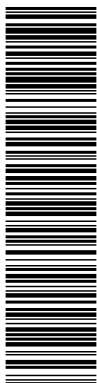
El documento carece de un índice que ayude a entender la estructura del mismo. El texto se presenta desordenado, con errores de edición y de estructuración lo que dificulta su comprensión.

1. Fundamentos psicológicos y pedagógicos:
A lo largo de este epígrafe se realiza una profusa descripción del desarrollo evolutivo de los niños de entre cero y tres años abarcando todas las vertientes del mismo. Para fundamentarlo se nombran autores como Gardner, Piaget, Vygotski, Bruner o Bolwby y sus principales teorías. No aparece reflejada la conexión entre todo lo expuesto y la puesta en práctica en una Escuela Infantil.

Puntuación Parcial	1,00 / 2,00
--------------------	-------------

2. Ajuste del proyecto al marco normativo vigente:

DOCUMENTO DA-Acta: 072 Acta APERTURA SOBRE 3 (Acto 1 -Apertura ANEXO V)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TO5M6-GX6O8-ZKRYF Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2024 a las 13:38:14 Página 15 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 14:53 2.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 14:53	ESTADO FIRMADO 14/05/2024 14:53



Listado desorganizado de difícil lectura, en el que se incluyen distintas referencias normativas, algunas de las cuales no son aplicables al ámbito que nos ocupa, otras están repetidas y algunas más relevantes son obviadas. No se plasma la relación con el funcionamiento del centro.

PUNTUACIÓN PARCIAL	0,60 / 2,00
--------------------	-------------

3. Elementos del proyecto educativo:

El título del epígrafe no se corresponde con el que aparece en los Pliegos de Licitación. Nombran la zona de Majadahonda y aporta datos genéricos de los edificios públicos. Describen someramente el edificio de la escuela, sus instalaciones y su entorno próximo. Plantean una serie de criterios tanto del ámbito educativo como del institucional que resultan repetitivos. Después de establecer los principios en los que basan su proyecto, enumeran los valores que quieren transmitir y explican los objetivos que se plantean. Acaban este epígrafe planteando los principios de actuación que van a contribuir a la consecución de los objetivos anteriormente expuestos. Conforme a la legislación vigente falta por incluir la gran mayoría de elementos que configuran un Proyecto Educativo.

PUNTUACIÓN PARCIAL	2,20 / 8,00
--------------------	-------------

4. Propuesta Pedagógica del centro (incluyendo una Unidad de Programación por cada nivel de edad):

El desarrollo de este punto se presenta desordenado, con errores de edición y de estructuración lo que dificulta la comprensión del mismo. Aclaran que utilizarán metodología basada en las Inteligencias Múltiples de Howard Gardner y aunque reflejan los objetivos de la etapa según la normativa actual, luego nombran otras referencias legislativas no aplicables a esta etapa. Se basan para su propuesta en legislación de ámbito estatal, olvidando el desarrollo posterior que se ha realizado para la Comunidad Autónoma de Madrid. Basan la organización educativa de los espacios en los distintos tipos de necesidades que presentan los alumnos y explican la organización del tiempo describiendo los diferentes momentos del día en el aula. Los criterios para la selección y el uso de materiales están recogidos en diferentes puntos del epígrafe, secuenciados por niveles y relacionados con las actividades propuestas; se exponen también otros tipos de materiales comunes a todo el ciclo. En el punto dedicado a presentar las actuaciones de colaboración permanente con las familias, exponen cómo van a llevar a cabo el intercambio de comunicación y cómo van a buscar su implicación a través de distintas actividades; también contemplan un "taller para familias". Basan las Unidades de Programación Didáctica en legislación errónea. Presentan una para el primer curso del ciclo y dos para cada uno de los cursos restantes, sin especificar qué elementos son aplicables a cada una de ellas. Se echan en falta algunos componentes que deberían haberse incluido. Dedicar un amplio espacio al periodo de adaptación y presentan un plan con actividades que denominan complementarias donde se incluyen distintas festividades, la semana del libro o salidas.

PUNTUACIÓN PARCIAL	3,90 / 10,00
--------------------	--------------

5. Proyecto de exposición a la lengua inglesa:

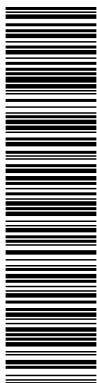
Gran parte del desarrollo de este epígrafe está dedicado a la justificación y exposición de distintas metodologías para la adquisición de una lengua extranjera. De forma más detallada explican cuál es su propia metodología y proponen algunas rutinas y actividades sin especificar el nivel al que van dirigidas. Dedicar un punto a los recursos y materiales lúdicos que van a utilizar, que es apropiado. Se echan en falta algunos aspectos que ayuden a completar la visión del proyecto de exposición a la lengua inglesa.

PUNTUACIÓN PARCIAL	1,90 / 5,00
--------------------	-------------

6. Plan de Atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo:

Partiendo de una justificación básica, plasman los principios generales y la definición de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que aparece en la normativa vigente. El plan no está contextualizado.

DOCUMENTO DA-Acta: 072 Acta APERTURA SOBRE 3 (Acto 1 -Apertura ANEXO V)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TO5M6-GX6O8-ZKRYF Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2024 a las 13:38:14 Página 16 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 14:53 2.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 14:53	ESTADO FIRMADO 14/05/2024 14:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 30020266 TO5M6-GX6O8-ZKRYF 9764547A23E7D8133647A86013CC3D3CB327DFB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Mencionan medidas de atención ordinarias y extraordinarias y explican las que se van implementar con aquellos alumnos que presenten discapacidad intelectual, retraso madurativo, prematuridad o altas capacidades. Se utiliza nomenclatura desactualizada. Describen de forma muy breve las actuaciones de distintos profesionales que intervienen en el apoyo educativo, incluyendo una figura externa a la escuela. Terminan explicando sucintamente la evaluación del Plan.

PUNTUACIÓN PARCIAL	2,70 / 8,00
---------------------------	--------------------

7. Planificación estratégica de una acción encaminada a fomentar la calidad:
Proponen la implantación de un sistema de calidad basado en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). No se trata de una planificación como tal, sino más bien de una descripción en la que comienzan definiendo lo que significa este tipo de diseño y explicando los principios y pautas en los que se sustenta, para terminar ejemplificándolo con diversas actividades y actuaciones prácticas.

PUNTUACIÓN PARCIAL	1,00 / 3,00
---------------------------	--------------------

8. Proyecto de gestión de los recursos humanos, materiales y económicos:
Nombran un responsable para realizar la gestión económica de la escuela. Desarrollan la gestión económica de ingresos y gastos de forma muy breve y general. Descripción muy escasa de la gestión de los recursos humanos, materiales y económicos que no permite hacerse una idea de cómo se va a llevar a cabo esta gestión.

PUNTUACIÓN PARCIAL	0,60 / 5,00
---------------------------	--------------------

9. Normas de organización, funcionamiento y convivencia:
Aportan un listado de normas en forma de Reglamento de Régimen Interno que incluye a todo el personal que trabaja en la escuela y que está relacionado con distintos ámbitos tales como los horarios, la higiene, la sanidad, etc. Faltaría explicar otros aspectos que completen la visión de cómo se va a organizar y cómo va a funcionar el centro. A la hora de exponer el Plan de Convivencia, comienzan haciendo referencia a la normativa que lo sustenta, pero luego en el desarrollo no presentan la mayoría de los componentes que deberían incluirse en el Plan.

PUNTUACIÓN PARCIAL	1,50 / 5,00
---------------------------	--------------------

10. Propuesta de actividades y servicios complementarios y voluntarios a realizar fuera del horario escolar:
La propuesta de las actividades complementarias no se ajusta a las instalaciones de las que dispone la escuela infantil.

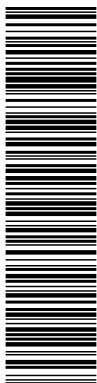
PUNTUACIÓN PARCIAL	0,00 / 1,00
---------------------------	--------------------

PUNTUACIÓN TOTAL	15,40 / 49,00
-------------------------	----------------------

3.7. PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS, S.L.

1. Fundamentos psicológicos y pedagógicos:
Desarrollan unos fundamentos psicológicos de forma breve nombrando a autores clásicos y con poca relación con la práctica diaria. Se detienen más en la descripción de los fundamentos pedagógicos y sus autores más representativos. La última parte del punto está dedicada a los principios pedagógicos que sustentan las bases de su metodología.

DOCUMENTO DA-Acta: 072 Acta APERTURA SOBRE 3 (Acto 1 -Apertura ANEXO V)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TO5M6-GX6O8-ZKRYF Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2024 a las 13:38:14 Página 17 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 14:53 2.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 14:53	ESTADO FIRMADO 14/05/2024 14:53




 Ayuntamiento de
 MAJADAHONDA

 Rfª. Contratación LEC/cac
 Expte 23/2024
 Contrato de servicios Esc. Talín

PUNTUACIÓN PARCIAL	1,70 / 2,00
---------------------------	--------------------

2. Ajuste del proyecto al marco normativo vigente:

Presentan una relación de normativa básica y estructurada en función de los ámbitos a los que afecta que resulta correcta, aunque poco relacionada con la práctica en el centro.

PUNTUACIÓN PARCIAL	1,50 / 2,00
---------------------------	--------------------

3. Elementos del proyecto educativo:

El desarrollo del epígrafe comienza explicando la importancia de este documento para el buen funcionamiento del centro y enumerando una serie de criterios para su elaboración. Desarrollan adecuadamente las fases del proceso incluyendo objetivos y actuaciones para cada una de ellas. Realizan un análisis del entorno de la escuela Talín aportando datos en relación con la ubicación actual y la futura, y describe los datos demográficos con mucha precisión. Detallan las características de las instalaciones del centro y de las relaciones con el resto de centros educativos, sociales y culturales de la zona. Integran los espacios propios y del contexto en su proyecto educativo.

Enumeran los rasgos y principios propios de la Escuela, destacando el trabajo en valores. Nombran normativa derogada. Definen ocho ámbitos de trabajo y para cada uno de ellos proponen un fin u objetivo de carácter más general, así como un conjunto de prioridades de actuación, que marcarán las capacidades y contenidos a trabajar en las programaciones. Dedicar un apartado a la acción tutorial como actuación prioritaria esbozando la concepción y las líneas esenciales de la acción tutorial para la Escuela Infantil. Exponen algunas características del tutor y la forma de elección del mismo. Partiendo de una serie de objetivos, van desgranando las funciones propias de la figura del tutor. Se muestran aspectos de organización y de coordinación y participación de las familias. Algunos elementos que nombran no han sido explicados, ni se remite a su desarrollo posterior.

PUNTUACIÓN PARCIAL	5,60 / 8,00
---------------------------	--------------------

4. Propuesta Pedagógica del centro (incluyendo una Unidad de Programación por cada nivel de edad):

Incluyen contenido que no forma parte de la Propuesta Pedagógica, o que deberían haber contemplado en otro epígrafe.

Basan la elaboración en normativa vigente. Presentan los objetivos, las competencias clave y las áreas con las competencias específicas, criterios de evaluación y bloques de contenido. Algunos de estos aspectos aparecen repetidos. Explican los principios metodológicos y las propuestas pedagógicas más importantes de forma amplia y acertada. Añaden una descripción de la imagen del niño de 0 a 3 años y describen aspectos a tener en cuenta para conseguir tanto una buena relación como la participación de las familias. Aluden a la planificación del espacio, la organización del tiempo y los criterios de selección de materiales, así como a las medidas de atención individualizada y atención a la diversidad. Dedicar un apartado a la evaluación, explicando cómo proceder en este ámbito e incluyendo los aspectos, características y documentos que prescribe la legislación actual. Terminan el punto mostrando tres ejemplos de unidades de programación con una misma estructura en las que se incluyen los principales elementos a contemplar.

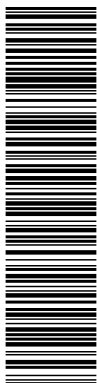
PUNTUACIÓN PARCIAL	7,10 / 10,00
---------------------------	---------------------

5. Proyecto de exposición a la lengua inglesa:

Hacen referencia a la legislación vigente. Justifican el proyecto, incluyen los objetivos a conseguir, sin secuenciar por niveles, y los criterios de selección de contenidos. Se contempla la participación de las familias y la atención a la diversidad de forma breve. Proponen actividades en diferentes momentos y para días especiales.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 30020266 TO5M6-GX6O8-ZKRYF-9764547A23E7D83133647A86013CC3D3CE327DFB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Acta: 072 Acta APERTURA SOBRE 3 (Acto 1 -Apertura ANEXO V)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TO5M6-GX6O8-ZKRYF Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2024 a las 13:38:14 Página 18 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 14:53 2.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 14:53	ESTADO FIRMADO 14/05/2024 14:53



*Plantean cómo van a llevar a cabo la evaluación y describen las características del personal encargado de implementarlo.
Terminan especificando qué materiales se van a necesitar para desarrollar el proyecto.*

PUNTUACIÓN PARCIAL	3,90 / 5,00
--------------------	--------------------

6. Plan de Atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo:
Este apartado está basado en legislación actualizada. Se trata de la normativa propiamente dicha sin ningún tipo de contextualización o adaptación al centro, municipio o población de la Escuela a la que se licita. En algunos aspectos se hace referencia a etapas superiores o se describen alumnos que no son del primer ciclo de Educación Infantil. En cambio, aspectos relacionados con este ciclo se han obviado.

PUNTUACIÓN PARCIAL	2,00 / 8,00
--------------------	--------------------

7. Planificación estratégica de una acción encaminada a fomentar la calidad:
No se atienden a lo que se pide en este epígrafe. En el desarrollo de este punto no se centran en explicar la planificación de una acción encaminada a fomentar la calidad, sino que enumeran una serie de propuestas relacionadas con diferentes aspectos y componentes del funcionamiento de un centro de educación infantil. Desarrollan propuestas tan dispares como: la utilización de recursos que vayan más allá del centro, un proyecto ecosocial, la formación del profesorado, la innovación educativa y la evaluación de la práctica y el propio proyecto educativo.

PUNTUACIÓN PARCIAL	1,00 / 3,00
--------------------	--------------------

8. Proyecto de gestión de los recursos humanos, materiales y económicos:
Distribuyen de manera muy pormenorizada todos los ingresos de la escuela. Tienen un plan de gestión anual y un departamento administrativo para realizar la gestión. Se detecta un error en el plan al contemplar el marco del Ayuntamiento de Madrid y no el de la Comunidad de Madrid. En la gestión de recursos humanos desarrollan un plan pormenorizado que incluye los criterios de selección, el plan de formación y el plan de sustituciones de la plantilla de la escuela. El plan de gestión de los recursos materiales es incompleto. Se echan de menos elementos importantes que deberían estar presentes.

PUNTUACIÓN PARCIAL	4,00 / 5,00
--------------------	--------------------

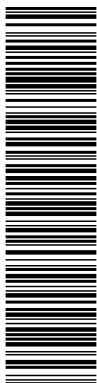
9. Normas de organización, funcionamiento y convivencia:
Explican la estructura de la escuela, con algún error en la composición de la plantilla. Nombran los órganos unipersonales, colegiados, de coordinación didáctica y resto de estamentos del centro especificando sus funciones. Hacen alusión al horario del centro y del personal. Proponen un Reglamento de Régimen Interior contemplando la organización del equipo y los espacios, la formación y las suplencias del personal. Además, hacen referencia a los cauces de participación e información a las familias. Aportan un Plan de Convivencia especificando objetivos, acciones y normas. Describen procedimientos educativos para aquellas conductas contrarias a la convivencia y un protocolo específico para primer ciclo de educación infantil, en el que algunas de las acciones propuestas no parecen aplicables en una Escuela Infantil o con niños de 0 a 3 años.

PUNTUACIÓN PARCIAL	3,00 / 5,00
--------------------	--------------------

10. Propuesta de actividades y servicios complementarios y voluntarios a realizar fuera del horario escolar:
La propuesta de actividades y servicios complementarios se ajusta a las necesidades de la población. Desarrollan un plan de actividades complementarios donde se recogen los objetivos, la metodología, las ratios, las cuotas y los recursos humanos. El plan está integrado en la programación general del centro.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 30020266 TO5M6-GX6O8-ZKRYF-9764547-A23E7D83133647A86013CC3D3CB327DFB), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Acta: 072 Acta APERTURA SOBRE 3 (Acto 1 -Apertura ANEXO V)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TO5M6-GX6O8-ZKRYF Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2024 a las 13:38:14 Página 19 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 14:53 2.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 14:53	ESTADO FIRMADO 14/05/2024 14:53




 Ayuntamiento de
 MAJADAHONDA

 Rfª. Contratación LEC/cac
 Expte 23/2024
 Contrato de servicios Esc. Talín

PUNTUACIÓN PARCIAL	1,00 / 1,00
---------------------------	--------------------

PUNTUACIÓN TOTAL	30,80 / 49,00
-------------------------	----------------------

CUADRO DE PUNTUACIONES OFERTAS TÉCNICAS – JUICIOS DE VALOR.
E.I. "TALÍN" DE MAJADAHONDA.

EMPRESAS LICITADORAS	PUNTUACIÓN PROYECTO DE GESTIÓN Y ORGANIZATIVO DEL CENTRO
1. <i>BABYTECA, S.L.</i>	<i>25,60 puntos</i>
2. <i>CRECER JUNTOS, S.L.</i>	<i>32,50 puntos</i>
3. <i>ENSEÑANDO A APRENDER, S.L.</i>	<i>33,30 puntos</i>
4. <i>GESTIÓN DE ESCUELAS INFANTILES, S.L.</i>	<i>16,90 puntos</i>
5. <i>PLANETA ENANO, S.L.</i>	<i>26,40 puntos</i>
6. <i>UTE ASENSIO&BUSTAMANTE y NEMOMARLIN FRANCHISE, S.L.</i>	<i>15,40 puntos</i>
7. <i>PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS, S.L.</i>	<i>30,80 puntos</i>

A continuación el Sr. Presidente informa a los miembros de la Mesa que primero se va a proceder a la apertura del ANEXO V denominado "CRITERIOS DE CALIDAD" y se procederá a dar traslado al Servicio de Educación para la emisión del correspondiente informe técnico y, a continuación, se celebrará otra Mesa de apertura del ANEXO I denominado "PROPOSICIÓN ECONÓMICA" **de las plicas que hayan superado los criterios de calidad.**

Dicho lo cual, el Sr. Presidente da cuenta de las plicas presentadas electrónicamente, y seguidamente se procede, de conformidad con lo establecido en el art. 157 LCSP, a la apertura electrónica del sobre 3 ANEXO V denominado "CRITERIOS DE CALIDAD" que comprende la exigida por la cláusula 24 del PCAP, con el siguiente resultado:

PLICA Nº1: Correspondiente a la empresa **BABYTECA SL** con **NIF B80825052** que presenta el ANEXO V ajustado a modelo con el siguiente resultado:

- **HORAS SEMANALES** de exposición al idioma **INGLÉS** por centro, propone el siguiente horario semanal:

DOCUMENTO DA-Acta: 072 Acta APERTURA SOBRE 3 (Acto 1 -Apertura ANEXO V)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TO5M6-GX6O8-ZKRYF Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2024 a las 13:38:14 Página 20 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 14:53 2.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 14:53	ESTADO FIRMADO 14/05/2024 14:53



Rfª. Contratación LEC/cac
Expte 23/2024
Contrato de servicios Esc. Talín

NIVEL DE EDAD:	TOTAL SEMANAL PARA TODOS LOS GRUPOS POR NIVEL DE EDAD:
0-1 año	70
1-2 años	70
2-3 años	70
Total horas centro:	210

- Compromiso de realización de **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS** en horario lectivo, sin coste para las familias, dirigidas al alumnado del centro relacionadas con música, teatro y/o cuentacuentos”, propone **3 ACTIVIDADES**

PLICA Nº2: Correspondiente a la empresa **CRECER JUNTOS SL** con **NIF B88564885** que presenta el ANEXO V ajustado a modelo con el siguiente resultado:

- **HORAS SEMANALES** de exposición al idioma **INGLÉS**” por centro, propone el siguiente horario semanal:

NIVEL DE EDAD:	TOTAL SEMANAL PARA TODOS LOS GRUPOS POR NIVEL DE EDAD:
0-1 año	70
1-2 años	70
2-3 años	70
Total horas centro:	210

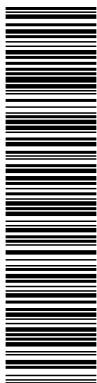
- Compromiso de realización de **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS** en horario lectivo, sin coste para las familias, dirigidas al alumnado del centro relacionadas con música, teatro y/o cuentacuentos”, propone **3 ACTIVIDADES**

PLICA Nº3 Correspondiente a la empresa **ENSEÑANDO A APRENDER SL** con **NIF B82996901** que presenta el ANEXO V ajustado a modelo con el siguiente resultado:

- **HORAS SEMANALES** de exposición al idioma **INGLÉS**” por centro, propone el siguiente horario semanal:

NIVEL DE EDAD:	TOTAL SEMANAL PARA TODOS LOS GRUPOS POR NIVEL DE EDAD:
0-1 año	70
1-2 años	70
2-3 años	70
Total horas centro:	210

DOCUMENTO DA-Acta: 072 Acta APERTURA SOBRE 3 (Acto 1 -Apertura ANEXO V)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TO5M6-GX6O8-ZKRYF Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2024 a las 13:38:14 Página 21 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 14:53 2.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 14:53	ESTADO FIRMADO 14/05/2024 14:53




 Ayuntamiento de
 MAJADAHONDA

 Rfª. Contratación LEC/cac
 Expte 23/2024
 Contrato de servicios Esc. Talín

- Compromiso de realización de **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS** en horario lectivo, sin coste para las familias, dirigidas al alumnado del centro relacionadas con música, teatro y/o cuentacuentos”, propone **3 ACTIVIDADES**

PLICA Nº4 Correspondiente a la empresa **GESTION DE ESCUELAS INFANTILES SL** con **NIF B85337996** que presenta el ANEXO V ajustado a modelo con el siguiente resultado:

- **HORAS SEMANALES** de exposición al idioma **INGLÉS**” por centro, propone el siguiente horario semanal:

NIVEL DE EDAD:	TOTAL SEMANAL PARA TODOS LOS GRUPOS POR NIVEL DE EDAD:
0-1 año	70
1-2 años	70
2-3 años	70
Total horas centro:	210

- Compromiso de realización de **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS** en horario lectivo, sin coste para las familias, dirigidas al alumnado del centro relacionadas con música, teatro y/o cuentacuentos”, propone **3 ACTIVIDADES**

PLICA Nº5 Correspondiente a la empresa **PLANETA ENANO SL** con **NIF B85075448**, NO PRESENTA el ANEXO V.

PLICA Nº6 Correspondiente a la empresa UTE **ASENSIO&BUSTAMANTE SL** y **NEMOMARLIN FRANCHISE SL** con **NIF B87046488** que presenta el ANEXO V ajustado a modelo con el siguiente resultado:

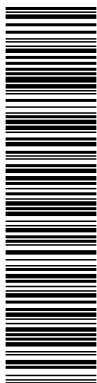
- **HORAS SEMANALES** de exposición al idioma **INGLÉS**” por centro, propone el siguiente horario semanal:

NIVEL DE EDAD:	TOTAL SEMANAL PARA TODOS LOS GRUPOS POR NIVEL DE EDAD:
0-1 año	70
1-2 años	70
2-3 años	70
Total horas centro:	210

- Compromiso de realización de **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS** en horario lectivo, sin coste para las familias, dirigidas al alumnado del centro relacionadas con música, teatro y/o cuentacuentos”, propone **3 ACTIVIDADES**

PLICA Nº7 Correspondiente a la **PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS SL** con **NIF B35537836** que presenta el ANEXO V ajustado a modelo con el siguiente resultado:

DOCUMENTO DA-Acta: 072 Acta APERTURA SOBRE 3 (Acto 1 -Apertura ANEXO V)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TO5M6-GX6O8-ZKRYF Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2024 a las 13:38:14 Página 22 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 14:53 2.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 14:53	ESTADO FIRMADO 14/05/2024 14:53



Rfª. Contratación LEC/cac
Expte 23/2024
Contrato de servicios Esc. Talín

- **HORAS SEMANALES** de exposición al idioma **INGLÉS** por centro, propone el siguiente horario semanal:

NIVEL DE EDAD:	TOTAL SEMANAL PARA TODOS LOS GRUPOS POR NIVEL DE EDAD:
0-1 año	70
1-2 años	70
2-3 años	70
Total horas centro:	210

- Compromiso de realización de **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS** en horario lectivo, sin coste para las familias, dirigidas al alumnado del centro relacionadas con música, teatro y/o cuentacuentos”, propone **3 ACTIVIDADES**

Una vez finalizada la apertura de todos los sobres 3- ANEXO V, se descarga el contenido de la documentación en el gestor documental del Ayuntamiento de Majadahonda y se acuerda, por unanimidad, la remisión a los técnicos del Servicio de Educación para que procedan al estudio y valoración de la documentación presentada por los licitadores.

La presente Acta, una vez leída es sometida a su aprobación por la Mesa de Contratación, aprobándose por unanimidad.

El Sr. Presidente levanta la sesión siendo las doce horas y cinco minutos. Como Secretaria doy fe.

EL PRESIDENTE,
(Firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA DE LA MESA
(Firmado electrónicamente)